



Gobierno de Entre Ríos



1826

Resolución N°  
RU N° 1194342

MS.-

PARANA, 19 ABR. 2011

VISTO

La realización de la "MAESTRIA EN GESTION DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD" que se llevará a cabo a partir del 20 de Mayo hasta el 17 de Diciembre del corriente año, organizada por el Instituto de la Salud "Juan Lazarte" conjuntamente con la Fundación Científica Litoral; y

CONSIDERANDO:

Que dicha MAESTRIA está orientada a Médicos, Bioquímicos, Lic. en Enfermería, Biólogos, Odontólogos, Fisioterapeutas, Nutricionistas, Psicólogos, Lic. en Economía, Contadores Públicos Nacionales, Lic. en Administración, Lic. en Estadística y otros profesionales universitarios que estén interesados en la gestión de servicios de salud ;

Que la misma tiene como finalidad formar gerentes con capacidad para administrar los sistemas, redes y servicios de salud;

Que debido a la importancia de la temática a tratar y de acuerdo a lo expresado es procedente declarar de interés Ministerial la mencionada MAESTRIA;

Por ello;

EL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Ministerial la "MAESTRIA EN GESTION DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD", que se llevará a cabo a partir del 20 de Mayo y hasta el 17 de Diciembre de 2011, organizada por el Instituto de la Salud "Juan Lazarte" y conjuntamente con la Fundación Científica Litoral, en virtud a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar, publicar y archivar.-  
yb.-

ES COPIA

DIANA MABEL BRODSKY  
Jefa Área Decretos  
Gobernación



ES COPIA FIEL